



VII LEGISLATURA NÚM. 63

15 de febrero de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

EN TRÁMITE

7L/IAE-0012 Proyecto de Ley de regulación del juego.

Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO

EN TRÁMITE

7L/IAE-0012 *Proyecto de Ley de regulación del juego.*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO
1.1.- Proyecto de Ley de regulación del juego.

Acuerdo:

Visto el escrito del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado del Proyecto de Ley de regulación del juego, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y en conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara,

oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2011, se acuerda su remisión al Pleno para emisión de informe, pudiéndose presentar propuestas de informe por los grupos parlamentarios, hasta treinta minutos antes del inicio de la sesión plenaria en cuyo orden del día resulte incluido el asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

